

**El Laboratorio Nacional de Supercómputo del
Sureste de México (LNS)**

CONVOCA

a los investigadores y/o académicos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica; y de la Universidad de la Américas de Puebla, Universidad Autónoma de Chiapas, a presentar proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico y/o de innovación, entre otros, que demanden el uso de supercómputo de acuerdo a las siguientes:

BASES

I DEL REGISTRO Y REQUISITOS

- a) Someter a evaluación un proyecto de investigación o desarrollo tecnológico, innovación que justifique el uso de la supercomputadora Cuertlaxcoapan del LNS.

Entre otros aspectos el proyecto debe contener los siguientes puntos:

- Nombre del proyecto, nombre del responsable del proyecto, adscripción del responsable, datos de contacto, otros participantes en el proyecto – indicando grado, función y adscripción –, resumen, planteamiento del problema, antecedentes, objetivos, metas, programas académicos participantes y/o beneficiados, sustento académico, justificación técnica de las necesidades de supercómputo requeridas, requerimientos de software (consultar el catálogo de software en la página del LNS) y productos entregables.
- b) Los interesados en someter proyectos deberán presentar su solicitud en línea en el sitio. El cual estará disponible a partir de las 10:00 horas de la fecha de apertura de registro hasta las 17:00 de la fecha de cierre del mismo, hora del centro de México.
- c) El registro de solicitudes se podrá realizar en los siguientes periodos :

Periodo	Apertura registro	Cierre de registro
1°	14 de diciembre de 2016	13 de enero de 2017
2°	21 de marzo de 2017	31 de marzo de 2017
3°	19 de junio de 2017	28 de julio de 2017
4°	18 de septiembre de 2017	29 de septiembre de 2017

II DE LA EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Una vez cerrada cada etapa de registro, se realizarán las siguientes acciones:

- a) El Comité Técnico Académico (CTA) del LNS evaluará los proyectos registrados que hayan presentado su información completa y clara, emitiendo un dictamen. En caso de aprobarse el proyecto, el CTA determinará la asignación de los recursos de supercómputo correspondientes. La resolución del Comité será inapelable;
- b) la lista de proyectos aprobados se publicará en la página del LNS, www.lns.buap.mx::Convocatorias::2017::Proyectos consorcio aprobados, de acuerdo a cada periodo de recepción y conforme a la siguiente relación; y

Periodo	Publicación de resultados
1°	08 de febrero de 2017
2°	21 de abril de 2017
3°	16 de agosto de 2017
4°	13 de octubre de 2017

- c) se notificará el dictamen a los responsables de los proyectos aprobados, a través de correo electrónico.

III DE LA ASIGNACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE SUPERCÓMPUTO

- a) Los recursos asignados a cada proyecto se podrán ejercer, de acuerdo a cada periodo, a partir del:

Periodo	Asignación de recursos de supercómputo
1°	20 de febrero de 2017
2°	28 de abril de 2017
3°	28 de septiembre de 2017
4°	27 de octubre de 2017

- b) El tiempo de supercómputo se medirá en horas-núcleo y será asignado de acuerdo a la disponibilidad y a las buenas prácticas de uso de los recursos de supercómputo del LNS.

Los tiempos dedicados a la edición, transferencia de archivos y preparación de los programas no restarán horas-núcleo.

- c) Los recursos de supercómputo asignados a cada proyecto se deberán ejercer por un año, a partir de la fecha de asignación de recursos.
- d) Para el ejercicio de los recursos de supercómputo asignados será necesario que los responsables de los proyectos:
- i. Firmen el Convenio de Colaboración con el LNS, el cual será proporcionado oportunamente.
 - ii. Presenten una carta de adscripción institucional, así como una carta de aceptación y cumplimiento con las "Políticas de Uso de la Supercomputadora Cuertlaxcoapan". Las políticas se pueden consultar en www.ins.buap.mx::Convocatorias::politicas-de-uso
- e) Todos los participantes del proyecto que soliciten cuenta, deberán cumplir con el proceso de capacitación básica que ofrecerá el LNS, cuya fecha se dará a conocer oportunamente a los responsables de los proyectos aprobados.

IV. DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS

- a) Entregar Informes por proyecto aprobado. Los responsables deberán:
- Presentar dos informes para CONACYT de los avances de sus proyectos, estos se recibirán en los siguientes periodos: Del 09 al 20 de octubre de 2017 (No aplica para los proyectos del 3° y 4° periodo) y del 10 de diciembre al 10 de enero de 2018.
 - Enviar informes trimestrales para el LNS, en base a la fecha de inicio de cada proyecto.
- b) El responsable de proyecto deberá notificar al LNS cuando deje de requerir los recursos asignados.
- c) Revisar periódicamente las "Políticas de Uso de la Supercomputadora Cuertlaxcoapan" y respetarlas.
- d) Reconocer en los productos generados (artículos, reportes técnicos, tesis, presentaciones en congresos, memoria en extenso, entre otros) el apoyo del LNS. Debiendo incluirse en la sección de agradecimientos la siguiente leyenda:

"Los autores agradecen al Laboratorio Nacional de Supercómputo del Sureste de México perteneciente a la red de laboratorios nacionales CONACYT, por los recursos computacionales, el apoyo y la asistenciatécnica."

"The authors thankfully acknowledge computer resources, technical expertise and support provided by Laboratorio Nacional de Supercómputo del Sureste de México, which is a member of the CONACYT network of national laboratories."

V. GENERALES

- a) Se entiende por recursos de supercómputo el tiempo de procesamiento en horas-núcleo y el espacio de almacenamiento.
- b) Cualquier asunto no contemplado en la presente convocatoria será resuelto por el CTA del LNS.
- c) Para información complementaria escribir al correo ins@correo.buap.mx

Se emite la presente convocatoria en la ciudad de Puebla, México, el día 13 de diciembre de 2016.

Laboratorio Nacional de Supercómputo del Sureste de México, CONACYT.
www.ins.buap.mx